

Ben Mahfoudh, Haykel (Túnez)

[original: francés]

Declaración de calificaciones

Documento presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, enmendada por resoluciones posteriores, en apoyo a la candidatura del profesor Haykel Ben Mahfoudh a la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

El profesor Haykel Ben Mahfoudh, de nacionalidad tunecina, es profesor de Derecho Internacional Público en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de Túnez (Universidad de Cartago) y Director del Laboratorio de Investigación de Derecho Internacional y Europeo y Relaciones Magreb-Europa de la misma Facultad.

El candidato cumple plenamente los requisitos establecidos en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto, distinguiéndose en particular por su alta consideración moral, imparcialidad, integridad intelectual y científica, sentido del deber, espíritu humanista y capacidad para trabajar con colegas y asociados de diferentes culturas.

El Sr. Ben Mahfoudh obtuvo el título de Doctor en Derecho Internacional Humanitario por la Universidad de Cartago. Su tesis doctoral, presentada en 2005 y que abordaba la cuestión de “la protección del medio ambiente durante los conflictos armados”, recibió una distinción honorífica y las felicitaciones del jurado, así como una recomendación para su publicación.

Inició su carrera como profesor investigador en 1996, primero como asistente universitario y luego como profesor asistente (2006). Tras aprobar el concurso de acceso a la enseñanza del derecho público en 2009, trabaja actualmente como profesor de enseñanza superior (2015). Ha ocupado los cargos de Jefe del Departamento de Derecho Público y Jefe del Máster en Derecho Anglosajón (*Common Law*).

Sus publicaciones son reconocidas por su gran relevancia, método de investigación y alta calidad científica en ámbitos como el derecho internacional humanitario, la paz y la seguridad internacionales. Dichas publicaciones han pasado a convertirse en referentes importantes en los círculos académicos y entre los profesionales del derecho en Túnez y en el extranjero. A título de ejemplo, el libro “Medio ambiente, derecho humanitario y derecho internacional”, publicado en diciembre de 2011, es citado en los estudios de la Comisión de Derecho Internacional sobre la relación entre la protección del medio ambiente y los conflictos armados.

El Sr. Ben Mahfoudh ha realizado y dirigido varios estudios de investigación en esferas relacionadas con el derecho internacional humanitario y la prevención y represión de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de genocidio y de agresión. Conoce a la perfección las condiciones para invocar la responsabilidad penal de los autores de violaciones graves de las normas humanitarias y las novedades en materia de represión de los crímenes internacionales. Sigue de cerca la evolución de la jurisprudencia internacional y comparada en esos ámbitos, y contribuye a la difusión y el desarrollo de la legislación nacional relativa a la lucha contra la impunidad.

De igual manera, el profesor Ben Mahfoudh ha trabajado en la cuestión de los agentes no estatales y los conflictos armados no internacionales. Ha publicado y dirigido estudios de investigación sobre la protección de las minorías, la judicialización de los actos terroristas ante los tribunales penales internacionales y la obligación de proteger, enjuiciar y reparar los daños resultantes de los delitos cometidos por combatientes extranjeros. Interviene regularmente como orador en conferencias y seminarios nacionales e internacionales organizados sobre temas relacionados con la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en todo el mundo. Asimismo, posee reconocidas competencias en ámbitos como la protección de la población civil, los conflictos armados y la instauración de procesos de paz en la región de África del Norte y Oriente Medio. Su profundo conocimiento de los sistemas jurídicos de los países de la región lo convierten en uno de los pocos expertos que combinan el conocimiento teórico del derecho internacional con la experiencia práctica en situaciones de restablecimiento de la paz y la implantación del Estado de derecho.

En ese marco, el profesor Ben Mahfoudh colabora con organizaciones internacionales (Naciones Unidas, CICR, IDEA) y centros especializados en temas relacionados con la operacionalización del derecho internacional

humanitario y los mecanismos de protección de los derechos humanos en contextos posteriores a conflictos, o con la reforma de la justicia y del sector de la seguridad.

El Sr. Ben Mahfoudh ayuda a los gobiernos y las organizaciones internacionales a mantener o promover los acuerdos de paz, luchar contra la impunidad y hacer frente por vía judicial a las violaciones graves de los derechos humanos y de crímenes en masa (Yemen, Libia), reforzar el respeto de los derechos humanos por parte de las autoridades nacionales (Iraq, Túnez) o redactar textos jurídicos para la protección de las personas vulnerables víctimas de la trata de personas, como los migrantes (Libia).

A lo largo de los más de 23 años de carrera como docente universitario, el profesor Ben Mahfoudh ha impartido cursos, en particular en las materias siguientes: derecho internacional humanitario, derecho penal internacional, sanciones en el derecho internacional e instituciones internacionales. Además del curso "Introducción al sistema de Derecho Anglosajón (*Common law*)", el profesor Ben Mahfoudh es titular de la cátedra de Derecho Constitucional. Su trayectoria denota un dinamismo científico, una apertura a las diferentes culturas y sistemas jurídicos y el desarrollo de una reflexión personal sobre los problemas actuales del derecho internacional, en particular los relacionados con la protección de las víctimas de los conflictos en su región.

El Sr. Ben Mahfoudh, que es abogado y miembro del Colegio de Abogados de Túnez desde 1996, ha ejercido su profesión en diversos órganos del proceso penal y ha prestado asesoramiento y asistencia a mujeres y niños víctimas de violencia doméstica o de abusos. Continúa asesorando a las organizaciones y colectivos que defienden los derechos de las víctimas y llevando sus voces ante los órganos judiciales nacionales, regionales e internacionales.

Tiene un perfecto dominio del árabe, el francés y el inglés, y enseña y publica en los tres idiomas.

Teniendo en cuenta su enorme experiencia en el ámbito del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, su especialización en la protección de las víctimas y las personas vulnerables, su conocimiento práctico del derecho y el procedimiento penales y su familiaridad con los sistemas jurídicos comparados, el Gobierno de Túnez tiene el honor de presentar la candidatura del Sr. Haykel Ben Mahfoudh para su inclusión en la lista B a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto.

Esta candidatura se presenta con arreglo al procedimiento para la presentación de candidaturas previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

La designación del Dr. Haykal Ben Mahfoudh como candidato a la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional refleja la adhesión de la República de Túnez a los principios de un juicio justo y a los valores humanos universales y principios de derechos humanos que constituyen los fundamentos de su nueva Constitución de 2014, y está en consonancia con su adhesión al Estatuto de Roma inmediatamente después de la transición democrática de 2011.

Al expresar su interés en presentarse como candidato para la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, el Sr. Ben Mahfoudh se comprometió formalmente a estar disponible para asumir sus funciones a tiempo completo cuando el volumen de trabajo de la Corte así lo requiera. Su condición de profesor universitario le permite beneficiarse de una excedencia laboral durante el periodo del mandato. El candidato está dispuesto a suministrar toda la información adicional que se requiera para apoyar su candidatura y a cumplir las formalidades y procedimientos previstos, incluidas las reuniones que se consideren necesarias.
